



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2
Tel. 0918254123

Funza, Cundinamarca., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO HIPOTECARIO -252863103001-2015-01133-00
DEMANDANTES: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARCOS TULIO RODRIGUEZ PADILLA

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

1. Se **REQUIERE** a la parte demandante, para que allegue al expediente copia de la escritura de protocolización del remate y constancia de su inscripción en registro, conforme se ordenó en el ordinal tercero del auto adiado 8 de octubre de 2019.

2. Se ordena **COMISIONAR** a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA (CUNDINAMARCA)**, para que proceda a la realización de la diligencia de entrega de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias 50C-1906845 y 50C-1906669 al adjudicatario banco BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso, previniéndolo para que dicha diligencia se efectúe en un lapso no superior a **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL RECIBIDO DE LA PRESENTE COMISIÓN. OFICIESE.**

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE
(original firmado)

Gpvb